



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
29 de enero del 2021
Circular No. DGA/0018/2021

**CC. Secretaria Académica, Abogada General
Auditora General, Directores de Áreas Centrales, Facultades e Institutos,
Coordinadores, Jefes de Departamento.
Presentes.**

Acatando las políticas de salud pública implementadas por la federación en cuanto a las acciones de prevención para evitar contagios del COVID-19, acciones que incluyen la sana distancia y reducción de la movilidad, a través de este medio, les informo que seguiremos trabajando en la modalidad a distancia, con la prevalencia en la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el caso de que esto no fuese posible, podrán acudir a sus oficinas en días y/o horarios escalonados definidos por cada Director de Administración Central y/o Unidad Académica, tomando en consideración las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General.

Por lo anterior, se les informa que acatando las recomendaciones de las autoridades de Salud Estatal y Federal, con el fin de salvaguardar la salud e integridad de toda la comunidad universitaria, se amplía la suspensión de labores presenciales del personal a su respectivo cargo al 26 de febrero del 2021, reanudándose las actividades el 1 de marzo del 2021; a excepción de aquellas áreas que por la naturaleza esencial de sus funciones deben continuar con el que hacer público e institucional; en la designación del personal que continúe de manera escalonada o en guardias, no deberán considerar a los que padezcan enfermedades crónicas no transmisibles, tales como: diabetes, hipertensión, enfermedades pulmonares, hepáticas, metabólicas, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, cardiopatías, y aquellas que puedan derivar en un incremento en el riesgo de complicaciones; el personal mayor a 60 años de edad y mujeres embarazadas, en caso de que éstas últimas lo estimen oportuno podrán desarrollar sus actividades en la modalidad de trabajo en casa.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que no se dará acceso a personal externo a nuestras instalaciones, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin otro sobre el particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
"Por la Cultura de Mi Raza"

Lic. Leilany Arce Salazar

Directora General de Administración.

C.c.p. Mtro. Rafael Domínguez Salazar, Secretario General de la UNICACH.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. José Darío Molina Moreno, Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Mismo fin
C.c.p. Dr. Fredi Eugenio Penagos García - Para su conocimiento.
C.c.p. Comisión de Honor y Justicia del SEAUNICACH. - Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente/Minutario

Iª. Sur Poniente No. 1460
Colonia Centro, Edificio de Rectoría
CP 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
leilany.arce@unicach.mx